

## ANEXO 1

### Características del Programa Presupuestario

#### Identificación del programa presupuestario

El programa presupuestario con número 030101 de la estructura programática, "Procuración de Justicia", se integra por 5 subprogramas y 18 proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales, garantizando la actuación del Ministerio Público, la policía judicial y los peritos, con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los Tribunales en materia del trabajo.

Las unidades responsables de éste programa son la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en 17 proyectos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal en un sólo proyecto denominado "Defensoría Pública" cuya unidad ejecutora es el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y este proyecto es el que le correspondió a la Consejería Jurídica realizar la evaluación.

En el año 2001 se tiene registro del inicio del programa "Procuración de Justicia".

#### Problema central o necesidad que se pretende atender

El problema a resolver por el programa "Procuración de Justicia", es el alto índice delictivo que registra el Estado de México ya que en el año 2013 se cometieron 93,003 delitos por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más de acuerdo a las estadísticas que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La necesidad de este programa es disminuir el índice delictivo que se presenta en el Estado de México a través de la ejecución de los proyectos pertenecientes al programa evaluado.

El proyecto que se evaluó para el ejercicio 2013 denominado "Defensoría Pública" tiene como problema central la necesidad que tienen las personas involucradas en asuntos jurídicos que requieran una defensa penal o patrocinio en materias civil, familiar y mercantil, el cual es atendido por defensores públicos del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

**ANEXO 8**

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
<b>Fortalezas</b>		
1. El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México otorga defensa penal, patrocinio civil, mercantil y familiar y asesoría jurídica a todas las personas que lo soliciten y cumplan con los requisitos.	1 a la 21	Continuar con el servicio de defensa, patrocinio y asesoría jurídica a las personas que cumplan con los requisitos establecidos.
2. Los servicios que ofrece el Instituto de la Defensoría Pública son de carácter gratuito y obligatorio.	1 a la 21	Los servicios que proporciona el Instituto de la Defensoría Pública deben continuar siendo gratuitos y obligatorios.
3. El Instituto de la Defensoría Pública gestiona fianzas gratuitas de interés social a los imputados que lo requieran y cumplan con los requisitos para ello.	1 a la 21	Las fianzas de interés social que gestiona el Instituto de la Defensoría Pública deben otorgarse a las personas que cumplan con los requisitos establecidos.
4. El Instituto de la Defensoría Pública, realiza jornadas itinerantes dentro del Estado de México, para acercar sus servicios a los lugares que lo requieran.	1 a la 21	Las jornadas itinerantes deben realizarse en coordinación con el solicitante.
5. El Instituto de la Defensoría Pública brinda pláticas de orientación a adolescentes sobre la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México.	1 a la 21	El Instituto de la Defensoría Pública debe continuar brindando pláticas de orientación a adolescentes.
6. El Instituto de la Defensoría Pública, cuenta con el apoyo de las áreas de amparos, servicios periciales y trabajo social, para brindar un mejor servicio a los usuarios.	1 a la 21	El apoyo de amparos, servicios periciales y trabajo social, debe proporcionarse cuando se requiera.
7. El proyecto "Defensoría Pública", se encuentra alineado al programa sectorial Sociedad Protegida 2012-2017 y al Plan de Desarrollo 2011-	1 a la 5	Aplicar y cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el programa sectorial Sociedad Protegida 2012-2017 y el Plan de

Hallazgo	Pregunta	Recomendaciones
<p>2017 del Estado de México.</p> <p>8. El Instituto de la Defensoría Pública tiene identificadas las causas y efectos del problema a resolver por el proyecto Defensoría Pública.</p>	1 a la 5	<p>Desarrollo 2011-2017.</p> <p>Atender las causas y efectos de la problemática a resolver por el proyecto Defensoría Pública.</p>
<p><b>Oportunidades</b></p> <p>1. El Instituto de la Defensoría Pública tiene asignado un presupuesto de egresos para cumplir eficazmente con sus funciones.</p> <p>2. <b>Los órganos jurisdiccionales</b> apoyan a las partes en el proceso judicial en la elaboración de dictámenes y opiniones técnicas, cuando no está al alcance del Instituto.</p> <p>3. Los centros penitenciarios colaboran con los defensores públicos para la práctica de opiniones técnicas y estudios socioeconómicos a los internos.</p> <p>4. El Instituto de la Defensoría Pública recibe apoyo del organismo federal Secretaría Técnica (SETEC), para la implementación, operación y ejecución del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, dotando de recursos económicos y capacitación a defensores públicos.</p>	<p>1 a la 21</p> <p>1 a la 21</p> <p>1 a la 21</p> <p>1 a la 21</p>	<p>El presupuesto de egresos debe ser ejercido en los mismos términos que se asignó.</p> <p>Se deben aprovechar los apoyos de los órganos jurisdiccionales en toda su dimensión.</p> <p>El Instituto de la Defensoría Pública debe continuar aprovechando la colaboración de los centros penitenciarios.</p> <p>Los apoyos que ofrece la SETEC deben continuar canalizándose al Instituto de la Defensoría Pública.</p>
<p><b>Debilidades</b></p> <p>1. Los recursos humanos con los que cuenta el Instituto de la Defensoría Pública son insuficientes para atender la demanda del servicio de defensa penal, patrocinio y asesoría jurídica.</p> <p>2. El personal del área de peritos y amparos del Instituto de la Defensoría Pública, no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio que</p>	<p>1 a la 21</p> <p>1 a la 21</p>	<p>Se recomienda incrementar el número de Defensores Públicos para un mejor servicio de defensa, patrocinio y asesoría jurídica.</p> <p>Se sugiere incrementar el personal del área de perito y amparos del Instituto de la Defensoría Pública.</p>



**Anexo 7**  
**Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios**

**Indicadores**

<b>Programa Presupuestario:</b>	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Consejería jurídica.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección General Jurídica y Consultiva y Unidad de Asuntos Agrarios.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	De Diseño.
<b>Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación</b>	2014

Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.  Proyecto: Asesoría Jurídica.	Consejería Jurídica.	Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	N/C	N/C	Estatal	N/C	N/C	N/C	N/C



Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Administrar e impartir justicia. Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Juicios orales.</li> <li>Profesionalización y especialización en materia jurídica.</li> </ul>	Poder judicial.	Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y oral. Fortalecimiento de las capacidades humanas, culturales y sociales de la función jurisdiccional como la formación y capacitación de los servidores judiciales, la investigación judicial y el impulso a la cultura jurídica.	N/C	N/C	Estatal	N/C	N/C	N/C	N/C
Derechos Humanos Proyecto:  Protección y Defensa de los Derechos Humanos.	Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que supongan presuntas violaciones a los derechos humanos.	N/C	N/C	Estatal	N/C	N/C	N/C	N/C



Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Desarrollo Integral de la Familia Proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a víctimas por y maltrato y abuso.</li> <li>Adopciones</li> </ul>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.	N/C	N/C	Estatal	N/C	N/C	N/C	N/c



### Anexo 6

#### Indicadores

<b>Pilar temático o eje transversal:</b>	Sociedad Protegida.
<b>Objetivo del pilar o eje:</b>	Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.
<b>Estrategias:</b>	Consolidar el Nuevo Sistema de Justicia.
<b>Programa:</b>	Procuración de Justicia.
<b>Proyecto:</b>	Defensoría Pública.
<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Proporcionar gratuidad y obligatoriamente defensa penal, patrocinio en materias civil, mercantil y familiar, así como asesoría jurídica a las personas que lo soliciten.
<b>Unidad responsable:</b>	Instituto de la Defensoría Pública.

Elementos de la MIR	No.	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	Observación
			Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición			
FIN	1	Contribuir al fortalecimiento de la defensoría pública, gratuita y obligatoria en materias penal, civil, mercantil y familiar, así como la asesoría jurídica.	Tasa de crecimiento de la defensoría pública.	(Defensas, patrocinios y asesorías jurídicas otorgadas en el periodo actual/defensas, patrocinios y asesorías jurídicas otorgadas en el periodo anterior-1)*100	Trimestral	Registros elaborados por el Departamento de Informática y Estadística del Instituto de la Defensoría Pública.	Existencia del hecho jurídico establecido en las leyes y usuario que solicite el servicio de defensoría pública.	



Elementos de la MIR	No.	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	Observación
			Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición			
PROPÓSITOS	2	Proporcionar el servicio de, representación y asesoría jurídica en los órganos jurisdiccionales y agencias del Ministerio Público a las personas que cumplan con los requisitos de la Ley de Defensoría Pública.	Porcentaje de representación jurídica proporcionada.	(Representaciones jurídicas y asesorías proporcionadas/representaciones jurídicas y asesorías programadas)*100	Trimestral	Registros elaborados por el Departamento de Estadística del Instituto de la Defensoría Pública.	Existencia de una denuncia penal y/o una demanda en materia civil, mercantil y familiar o por jurisdicción voluntaria.	
COMPONENTES	3	Otorgar defensa y patrocinio en materias penal, civil, mercantil y familiar a personas involucradas en procesos judiciales que lo soliciten.	Porcentaje de crecimiento de las defensas y patrocinios otorgados.	(Defensas y patrocinios otorgados en el periodo actual/defensa y patrocinios en el periodo anterior-1)*100	Trimestral	Reporte mensual y anual de las defensas y patrocinios otorgados por el Instituto de la Defensoría Pública.	Existencia de una denuncia penal y/o una demanda en materia civil, mercantil y familiar o por jurisdicción voluntaria.	
	4	Otorgar orientación y asesoría jurídica a quien lo necesite.	Porcentaje de asesorías y orientaciones jurídicas otorgadas.	(Asesorías y orientaciones jurídicas otorgadas/asesorías y orientaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral	Reporte mensual y anual de asesorías otorgadas por el Instituto de la Defensoría Pública.	Existencias de solicitudes de asesorías jurídicas.	

Elementos de la MIR	No.	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	Observación
			Nombre del Indicador	Fórmula	Frecuencia de Medición			
ACTIVIDAD	5	Asignar abogados Defensores Públicos capacitados en los distritos judiciales y agencias del Ministerio Público del Estado de México.	Tasa de crecimiento de defensores públicos adscritos en distritos judiciales y agencias del Ministerio Público.	(Número de Defensores Públicos adscritos en el periodo actual/número de defensores públicos en el periodo anterior-1)*100	Trimestral	Relación de defensores públicos adscritos a cada uno de los distritos judiciales y agencias del Ministerio Público.	Existencia de defensores públicos adscritos en distritos judiciales y agencias del Ministerio Público.	
	6	Asignar abogados para la orientación y asesoría jurídica.	Tasa de crecimiento de asignación de abogados.	(Abogados asignados en el periodo actual/abogados asignados en el periodo anterior-100)*100	Trimestral	Relación de defensores públicos adscritos a cada uno de los distritos judiciales y agencias del Ministerio Público.	La existencias de nombramiento y adscripción de defensor público.	



### Anexo 5

#### Indicadores

<b>Programa Presupuestario:</b>	Procuración de Justicia
<b>Unidad Responsable:</b>	Consejería Jurídica
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
<b>Tipo de Evaluación:</b>	De Diseño
<b>Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación</b>	2014

#### Indicadores

#### Pregunta 17 ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (Descripción)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin: Contribuir a la solución de conflictos y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para toda persona que lo solicite en materia civil y penal (tanto en el sistema anterior como en el nuevo sistema acusatorio, adversarial)	Defensa penal y patrocinio jurídico	Incrementar en un 7% el servicio de representación jurídica a fin de contribuir a la solución de conflictos y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para toda persona que lo solicite en materia penal o civil	Defensa-Patrocinio	Se refiere a las defensas penales y patrocinios en materia civil, mercantil y familiar	Sí	La descripción de la meta anual de la ficha técnica de indicadores es factible de alcanzarse ya que el comportamiento de la línea base ha sido superior al 7%.	Atender las defensas penales y patrocinios mediante la representación jurídica a las personas que lo requieran.

**Pregunta 17** ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (Descripción)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
<p>Propósito: Orientar jurídicamente a todas las personas que lo soliciten en cualquier materia</p>	<p>Asesoría jurídica a personas</p>	<p>Llevar a cabo el 100% de asesorías jurídicas gratuitas, con el fin de orientar jurídicamente a todas las personas que lo soliciten en cualquier materia</p>	<p>Asesoría</p>	<p>Se refiere a las asesorías jurídicas realizadas</p>	<p>Sí</p>	<p>La descripción de la meta anual de la ficha técnica de indicadores es factible de alcanzar ya que el comportamiento ha sido superior a lo programado en los ejercicios anteriores.</p>	<p>Proporcionar la orientación y asesoría jurídica, gratuitamente a todas las personas que los soliciten.</p>



**Pregunta 17** ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (Descripción)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente: Acercar los servicios de la defensoría pública a la población abarcando grupos vulnerables y comunidades marginadas mediante jornadas itinerantes	Defensor público itinerante	Llevar a cabo el 100% de jornadas itinerantes, con el fin de acercar los servicios de la defensoría pública a la población abarcando grupos vulnerables y comunidades marginadas, en razón de la ejecución de 125 jornadas	Jornada	Jornadas de defensoría pública itinerante realizadas en los diferentes municipios del Estado de México	Sí	La descripción de la meta anual de la ficha técnica de indicadores es factible de alcanzar ya que el comportamiento ha sido superior a lo programado en los ejercicios anteriores.	Realizar jornadas de orientación y asesorías jurídicas en los Municipios que las soliciten.



**Pregunta 17** ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta (Descripción)	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad: Capacitar a los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública para actualizar sus conocimientos y brindar un mejor servicio	Capacitación a los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública	Que la menos 34% de los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública reciban capacitación para actualizar sus conocimientos y brindar un mejor servicio	Servidor Público	Proporcionar a los servidores públicos del instituto de la Defensoría Pública, capacitación para actualizar sus conocimientos	sí	Durante el ejercicio que se evalúa se proporcionó capacitación a los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública	Capacitar a los servidores públicos del Instituto para brindar un mejor servicio de defensa pública.



### Anexo 4

#### Indicadores

<b>Programa Presupuestario:</b>	Procuración de Justicia
<b>Unidad Responsable:</b>	Consejería Jurídica
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
<b>Tipo de Evaluación:</b>	De Diseño
<b>Ejercicio fiscal en el que comienza la evaluación</b>	2014

#### Indicadores

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Pregunta 15 ¿Los indicadores cumplen con las siguientes características?					Pregunta 16 ¿Las fichas técnicas del programa cuentan con la siguiente Información?					
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin: Contribuir a la solución de conflictos y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para toda persona que lo solicite en materia civil y penal (tanto en el sistema anterior como en el nuevo sistema acusatorio, adversarial)	Defensa penal y patrocinio jurídico	$\frac{(((\text{Defensas penales} + \text{patrocinios otorgados}) \text{ periodo actual} / (\text{Defensas penales} + \text{patrocinios otorgados}, \text{ periodo anterior}) - 1) * 100.$	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Pregunta 15 ¿Los indicadores cumplen con las siguientes características?					Pregunta 16 ¿Las fichas técnicas del programa cuentan con la siguiente Información?					
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Comportamiento
Propósito: Orientar jurídicamente a todas las personas que lo soliciten en cualquier materia	Asesoría jurídica a personas	(Asesorías jurídicas realizadas/ asesorías jurídicas programadas) *100	No	No	Sí	Si	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascen-dente
Componente: Acercar los servicios de la defensoría pública a la población abarcando grupos vulnerables y comunidades marginadas mediante jornadas itinerantes	Defensor público itinerante	(Jornadas de defensa itinerante realizadas/ Jornadas de defensa itinerante programadas)*100	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascen-dente
Actividad: Capacitar a los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública para actualizar sus conocimientos y brindar un mejor servicio	Capacitación a los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública	(Número de servidores públicos capacitados/ Plantilla de personal) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascen-dente





### ANEXO 3

#### **Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

El Departamento de Informática y Estadística del Instituto de la Defensoría Pública es el encargado de analizar, ordenar y procesar los datos estadísticos de los servicios que proporciona el Instituto, así mismo de la actualización mensual de la base de datos que contiene el número de personas que se ven beneficiadas con los servicios proporcionados por este Instituto.

Se cuenta con un sistema llamado Programa Operativo Interno de Informática (POII), el cuál se implementó en el año 2005 y se actualiza mensualmente cada año, con la información procesada de los informes de actividades mensuales de los defensores públicos, direcciones regionales, coordinaciones regionales y unidades administrativas del Instituto; a fin de contar con los datos estadísticos necesarios para tener el control de los beneficiarios de los servicios de este Instituto.

#### **Alcance**

La información estadística con que cuenta el Departamento de Informática y Estadística es el resultado de la recepción, captura, análisis y procesamiento de los datos generados por los defensores públicos y unidades administrativas; cuyo resultado se ve reflejado en el Programa Operativo Anual generado y trabajado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPPREP), así como el reporte mensual que se realiza a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Consejería Jurídica, llamado Sistema Integral de Información de Control de Gestión; así mismo son cifras que se ven reflejadas en el informe de gobierno, o cualquier otro sistema que solicite la Dirección General de este Instituto.

#### **Recepción de la información**

La Ley del Instituto de la Defensoría Pública marca que los defensores públicos y unidades administrativas deberán entregar mensualmente un informe de las actividades que hayan realizado, en cumplimiento a las metas programadas, en este sentido, los defensores públicos entregan de acuerdo al calendario anual del Departamento de Informática y Estadística, a sus coordinadores regionales sus informes mensuales, éstos a su vez revisan y validan la información manifestada por los defensores públicos y éstos entregan los informes al Departamento de Información y Estadística el día señalado en el calendario anual, entregado en enero de cada año. Así mismo, las direcciones regionales y unidades administrativas entregan directamente al Departamento de Informática y Estadística sus informes de actividades mensuales, el primer día hábil de cada mes, debidamente validado.



## ANEXO 2

### Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

#### *Atención a la demanda potencial*

##### **Definición**

Población Potencial es aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por el) y en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorgará el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

Población Objetivo se refiere a la población potencial que si estará en condiciones de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria, es decir es aquella población potencial descontando la población que tendría que ser postergada por esta condición.

Población Atendida es aquella que recibe los beneficios, bienes o servicios que otorga el programa o proyecto, en el desempeño de sus funciones.

##### **Metodología**

Para cuantificar la población potencial del proyecto "Defensoría Pública", se tomaron en cuenta las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, sumados los registrados como adolescentes inculcados en investigaciones abiertas, más los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar, cantidades publicadas en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013. INEGI.

La población objetivo se determinó considerando los delitos registrados en los expedientes y/o asuntos en materia penal ingresados o abiertos, incluyendo los de adolescentes, sumados a los expedientes abiertos en materia civil, mercantil y familiar, publicados en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013. INEGI.



La población atendida se obtuvo de los datos estadísticos que emite el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, relativos a las Defensas en materia penal y los patrocinios así como las asesorías otorgadas por este Instituto en el año 2013.

Con base en lo anterior, se determinó lo siguiente:

Población potencial: 481,203 Asuntos iniciados

Población objetivo: 234,499 Asuntos en proceso

Población atendida: 154,181 Defensas, patrocinios y asesorías otorgadas en 2013.



### Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y sectoriales, a los que se vincula

El programa “Procuración de Justicia” y sus proyectos se encuentran alineados al pilar denominado *Sociedad Protegida* del Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México, ya que en el diagnóstico de dicho pilar se encuentra el tema denominado El Poder Ejecutivo Estatal en la Impartición de Justicia: Defensoría Pública, estableciendo que el Gobierno Estatal, tiene la responsabilidad de asegurar la igualdad de las partes en todo proceso facilitando defensores públicos a las personas que lo soliciten, a través del Instituto de la Defensoría Pública que tiene la obligación de proporcionar una defensa jurídica gratuita en materia penal, así mismo civil y familiar en cualquier etapa del procedimiento.

Los objetivos del pilar Sociedad Protegida con los que se encuentra vinculado el programa Procuración de Justicia son:

1. “Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia”
2. “Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia”

En el objetivo 1, Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, se establece que las tareas de seguridad y justicia resultan de especial atención para el gobierno estatal y como prioridad la de articular políticas públicas que contribuyan a la reducción de los índices de criminalidad, el aumento de las oportunidades y la calidad de vida de la población, y el abatimiento de la impunidad.

Como estrategias para cumplir estos objetivos, el Plan de Desarrollo 2011-2017, señala las siguientes:

Objetivo 1: “Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia”

- I) Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
- II) Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia
- III) Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las Instituciones de seguridad y procuración de justicia
- IV) Consolidar el nuevo sistema de justicia

Objetivo 2: “Utilizar la Prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia”

- V) Combatir las causas del delito con programas de prevención
- VI) Disuadir al delito, y
- VII) Fortalecer la reinserción social.

Las líneas de acción establecidas en el objetivo 1, Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, vinculadas al proyecto “Defensoría Pública”, de acuerdo al Plan de Desarrollo 2011-2017, son las siguientes:

- Fortalecer la defensoría pública para asegurar una igualdad de justicia a todos los mexicanos.
- Fortalecer la figura de la defensoría jurídica, pública y gratuita
- Incrementar el número de defensores públicos a fin de tener presencia en cada una de las adscripciones del Poder Judicial Estatal y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Capacitar continuamente a los defensores públicos, actualizando sus conocimientos en las reformas legales de las diferentes materias jurídicas
- Ampliar el programa itinerante y especializado en atención a indígenas y grupos vulnerables.
- Defender jurídicamente en materia penal a quien lo solicite, mediante el nombramiento de una autoridad ministerial o judicial.
- Desarrollar el servicio profesional de carrera del Instituto de la Defensoría Pública
- Establecer mecanismos de coordinación entre el Instituto de la Defensoría Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para atender permanentemente las agencias del Ministerio Público de la entidad.
- Difundir continuamente los servicios que presta el Instituto de la Defensoría Pública para mejorar sus alcances y competencias

El proyecto 0301010301 “Defensoría Pública” también se encuentra vinculado con el *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017* ya que en la estrategia 1.4 consolidar el nuevo sistema de justicia en el tema 15 de Defensoría Pública, señala las líneas de acción siguientes:

- Fortalecer la defensoría pública para asegurar una igualdad de justicia a todos los mexicanos.



- Fortalecer la figura de la defensoría jurídica, pública y gratuita.
- Incrementar el número de defensores públicos a fin de tener presencia en cada una de las adscripciones del Poder Judicial Estatal y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Capacitar continuamente a los defensores públicos, actualizando sus conocimientos en las reformas legales de las diferentes materias jurídicas.
- Ampliar el programa itinerante y especializado en atención a indígenas y grupos vulnerables.
- Defender jurídicamente en materia penal a quien lo solicite, mediante el nombramiento de una autoridad ministerial o judicial.
- Desarrollar el servicio profesional de carrera del Instituto de la Defensoría Pública.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el Instituto de la Defensoría Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para atender permanentemente las agencias del Ministerio Público de la entidad.
- Difundir continuamente los servicios que presta el Instituto de la Defensoría Pública para mejorar sus alcances y competencias.

#### **Descripción de los objetivos del programa así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

La descripción del objetivo del programa No. 030101 “Procuración de Justicia”, que se encuentra en la estructura programática del año 2013, establece lo siguiente: “Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales, garantizando la actuación del Ministerio Público, la policía judicial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos y consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la Junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo”

El objetivo del proyecto No. 0301010301 “Defensoría Pública”, que se evalúa, establece que: “Consiste en otorgar de manera gratuita y obligatoria, asesoría, defensa, patrocinio y representación jurídica a la sociedad mexiquense en materias penal, civil, familiar y mercantil, ante los Ministerios Públicos, Juzgados de Cuantía Menor, Orales y de Primera Instancia, Juzgados de Control y Juicio

Oral; Tribunales Orales; así como la asistencia y defensa a indígenas, discapacitados y adultos mayores”.

Así mismo, se puede establecer como objetivos referente a las actividades establecidas en este proyecto el siguiente: “Ampliar la capacidad de la Defensoría Pública para atender con mayor especialización y cobertura, los juicios de forma gratuita y obligatoria, mediante asesoría, patrocinio y defensa jurídica en todas las materias en cualquier etapa del procedimiento”.

La presente evaluación se enfocó en el proyecto denominado “Defensoría Pública”, cuyo objetivo según la estructura programática 2013 es otorgar los servicios de manera gratuita y obligatoria la defensa penal, así como proporcionar patrocinio, asesoría y representación jurídica a la sociedad mexicana en materias civil, familiar y mercantil ante los ministerios públicos, juzgados de cuantía menor, orales y de primera instancia, juzgados de control y juicio oral, tribunales orales, así como la asistencia y defensa a indígenas, discapacitados y adultos mayores.

### Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida

Tomando en consideración que la población potencial es aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema que trata de atender el programa, y por otro lado la población objetivo se refiere a la población potencial que sí estará en condiciones de ser atendida y la población atendida es aquella que recibe los beneficios, bienes o servicios que otorga el programa o proyecto, con base en las estadísticas del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013 del INEGI e informes del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, se determinó lo siguiente:

<i>Población potencial</i>	481,203	<i>Asuntos iniciados</i>
<i>Población objetivo</i>	234,499	<i>Asuntos en proceso</i>
<i>Población atendida</i>	154,181	<i>Defensas, patrocinios y asesorías otorgadas en 2013.</i>



### Cobertura y mecanismos de focalización

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México ofrece sus servicios en los 18 distritos judiciales del Poder Judicial del Estado de México, que agrupa los 125 municipios de la Entidad.

### Presupuesto aprobado para el 2013 del programa “Procuración de Justicia”

\$2,391'004,965.00 (dos mil trescientos noventa y un millones cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 MN).





## Principales metas de indicador a nivel fin, propósito, componente y actividad

### Nivel Fin

- Incrementar en un 7% el servicio de representación jurídica a fin de contribuir a la solución de conflictos y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para toda persona que lo solicite en materia penal o civil.

### Nivel Propósito

- Llevar a cabo el 100% de asesorías jurídicas gratuitas, con el fin de orientar jurídicamente a todas las personas que lo soliciten en cualquier materia.

### Nivel Componente

- Llevar a cabo el 100% de jornadas itinerantes, con el fin de acercar los servicios del Instituto de la Defensoría Pública a la población, abarcando grupos vulnerables y comunidades marginadas en razón de la ejecución de 125 jornadas.

### Nivel Actividad

- Que al menos el 34% de los servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública, reciban capacitación para actualizar sus conocimientos y brindar un mejor servicio.



## Anexo 10

### Bibliografía

1. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema penitenciario Estatales 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México 2014.
2. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México 2014.
3. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México 2014.
4. Cuarto Informe de Labores 2013. Mgdo. M. en D. Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Poder Judicial del Estado de México, noviembre 2013.
5. Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2013. Gobierno del Estado de México.
6. Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Gaceta del Gobierno del Estado de México. 01 de marzo de 2010.
7. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México. 30 de abril de 2013.
8. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2014. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.
9. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Gobierno del Estado de México.
10. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Secretaria de Finanzas. Gobierno del Estado de México
11. Programa Sectorial. Sociedad Protegida 2012-2017. Gobierno del Estado de México.
12. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático. Gobierno del Estado de México.
13. Primer Informe de Gobierno 2013. Anexo Estadístico. Páginas 45 a 53 (Consulta: 03 de septiembre de 2013).

14. Página web del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.  
<http://portal2.edomex.gob.mx/idefensoria/inicio/index.htm>.
15. Página web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.inegi.org.mx/>
16. Página web de la Presidencia de la República. <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>
17. Página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.  
<http://www.pjedomex.gob.mx/web2/>
18. Página web de Legistel del Gobierno del Estado de México.  
<http://www.edomex.gob.mx/legistel>

**Normatividad:**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
4. Ley de Defensoría Pública del Estado de México
5. Reglamento Interior del Instituto de la Defensoría Pública
6. Manual de Organización del Instituto de la Defensoría Pública
7. Manual de Procedimientos del Instituto de la Defensoría Pública
8. Lineamiento y Manual de Operación del Programa "Fianzas de Interés Social"



